



CONSEJO REGIONAL	
REG N°	10370354
EXP N°	7032430

ACUERDO REGIONAL N°065 -2026-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17.03.2026, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre Acuerdos del Consejo Regional, señala: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional..."*;

Que, el artículo 76° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala: *"Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite..."*;

Que, en la presente sesión ordinaria de Consejo Regional, la Consejera Regional María Martina Maldonado Doria, solicita la intervención del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa, Ing. José Luis Castillo Cárdenas, quien realiza su exposición, señalando que: "... los logros más notables en su Distrito, sustentando además la necesidad de seguir difundiendo el legado de los 300 años del Convento de Santa Rosa de Ocopa, para lo cual realiza la presentación de la mencionada obra que reúne investigaciones históricas, artísticas y patrimoniales para celebrar el tricentenario de uno de los más importantes centros misioneros del Perú. Se aborda la fundación del convento en 1725, su rol en la evangelización de la Amazonía y su valioso aporte intelectual reflejado en su biblioteca, manuscritos, mapas, diccionarios en lenguas originarias y pinacoteca. Asimismo, el libro contiene mapas, cuyos originales se encuentran en el Archivo Histórico de Límites de la Cancillería y que sirvieron de referencia para delimitar alguna de las fronteras de la República. Por otro lado, solicita se priorice las siguientes Obras: 1) Pavimentación de Av. José Olaya (Vía que une Santa Rosa de Ocopa con el Distrito de Quichuay) CUI 2501052; 2) Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Establecimientos de Salud del Distrito de Santa Rosa de Ocopa – Provincia de Concepción – Departamento de Junín" CUI 2452713; y 3) Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en Recursos Turísticos en el Convento Santa Rosa de Ocopa, Distrito de Santa Rosa de Ocopa de la Provincia de Concepción del Departamento de Junín CUI 2655578"; en ese sentido, el Consejero Regional Luis Fernando Morales Nieva, realiza la propuesta de acuerdo para que el Pleno del Consejo Regional de Junín, EXHORTE al Ejecutivo priorice la ejecución de los proyectos: "Pavimentación de Av. José Olaya (Vía que une el distrito de Santa Rosa de Ocopa con el Distrito de Quichuay)" con CUI 2501052, "Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Establecimientos de Salud del Distrito de Santa Rosa de Ocopa – Provincia de Concepción – Departamento de Junín" con CUI 2452713, y el Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en Recursos Turísticos en el Convento Santa Rosa de Ocopa, Distrito de Santa Rosa de Ocopa de la Provincia de Concepción del Departamento de Junín con CUI 2655578; Del mismo modo, se Exhorte al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, se priorice la difusión del valor cultural del Convento de Santa Rosa de Ocopa (300 años del Convento de Santa Rosa de Ocopa), especialmente en las regiones de Cusco, Arequipa y Huánuco con mayor presencia franciscana. Asimismo, se impulse el desarrollo económico y turístico mediante el fortalecimiento de capacidades y la consolidación de espacios comerciales. Para tal efecto, se brindará apoyo institucional prioritario a la Feria de Productores (Semana Santa), la Feria Regional de Huanchar (24 de junio), el Festival Regional del Cuy y la Feria Tradicional (30 de agosto), con el fin de dinamizar el mercado local y preservar las costumbres regionales;

El Pleno del Consejo Regional luego de un debate, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del artículo 37°, concordante con el artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Consejo del Gobierno Regional Junín **EXHORTA** al Ejecutivo priorice la ejecución de los proyectos: "Pavimentación de Av. José Olaya (Vía que une el distrito de Santa Rosa de Ocopa con el Distrito de Quichuay)" con CUI 2501052, "Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Establecimientos de Salud del Distrito de Santa Rosa de Ocopa – Provincia de Concepción – Departamento de Junín" con CUI 2452713, y el Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en Recursos Turísticos en el Convento Santa Rosa de Ocopa, Distrito de Santa Rosa de Ocopa de la Provincia de Concepción del Departamento de Junín con CUI 2655578.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SESION ORDINARIA DEL 17.03.2026



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, **PRIORIZAR** la difusión del valor cultural del Convento de Santa Rosa de Ocopa (300 años del Convento de Santa Rosa de Ocopa), especialmente en las regiones de Cusco, Arequipa y Huánuco con mayor presencia franciscana. Asimismo, **IMPULSAR** el desarrollo económico y turístico mediante el fortalecimiento de capacidades y la consolidación de espacios comerciales. Para tal efecto, se brindará apoyo institucional prioritario a la Feria de Productores (Semana Santa), la Feria Regional de Huanchar (24 de junio), el Festival Regional del Cuy y la Feria Tradicional (30 de agosto), con el fin de dinamizar el mercado local y preservar las costumbres regionales.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN